

RIO GALLEGOS, 01 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.772/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición - jerarquización de la planta actual cargos de Profesores tendiente a cubrir un cargo en el Área: Hardware y Software de Base Orientación: Redes y Teleprocesamiento - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial Res. N° 855/09-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/CS/UNPA;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028/CS/UNPA corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitado para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de jerarquización de la planta actual cargos de Profesores en el Área: Hardware y Software de Base Orientación: Redes y Teleprocesamiento - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Código de Llamado 40037 Código Nomenclatura Disciplina: 2 18 - 2 - 4 - 2, a Carlos Gustavo LIVACIC.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-

DISPOSICION N°

106



DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

